

Los trabajadores en el ejercicio de sus funciones están expuestos a una gran cantidad de factores de riesgo dentro de su espacio laboral. Entre ellos tenemos los riesgos químicos, disergonómicos, físicos, psico-sociales y los biológicos; los cuales, según la naturaleza de esa responsabilidad, pueden afectar en menor o mayor grado su vulnerabilidad.

En este sentido, con el fin de contribuir con la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras, prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales causadas por los factores de riesgos, el Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón”, a través de su Coordinación de Salud Ocupacional, imparte durante el año diplomados a Distancia en Salud Ocupacional dirigidos a profesionales y Técnicos (as) Superiores en Higiene y Seguridad Industrial, Ingenieros (as), Médico (as), Bioanalistas, Licenciados (as) en Enfermería, Abogados (as), Administradores (as), Educadores (as), entre otros, para brindarles herramientas necesarias que faciliten la comprensión y aplicación de los principales aspectos de la promoción del trabajo seguro y saludable, y la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Nuevas cohortes 2012

Desde el mes de febrero del presente año hasta abril, iniciaron un total de 6 aulas, de 15 participantes cada una, siendo la meta prevista para final de este año un total de 13 aulas, equivalentes a 195 participantes activos, capacitados para afrontar de manera integral la problemática de salud de los trabajadores (as) en sus respectivos centros de trabajo, desde la perspectiva de la promoción en salud.

Vale resaltar, que en este programa de formación se encuentran participando representaciones de varios estados del país, que laboran en diferentes empresas e instituciones públicas y

privadas; entre ellas tenemos: el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS); Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL); Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Por último, es conveniente destacar que el personal que labora en servicios de salud ocupacional del sector público o privado, que requiera cursar este programa de actualización profesional para fortalecer sus competencias, debe ser postulado ante el IAE por la máxima autoridad de su empresa o institución, lo que garantizará la aplicación de los conocimientos adquiridos en un escenario laboral real.

FOTOGRAFIAS

[](#)



